

por tanto siempre algo tan por acabar como el derecho positivo, desligado del cual no consolidará su consistencia jurídica”.

La lectura del libro no resulta fácil, pero no es para desanimarse. Lo advierte el autor en el prólogo: “Me preocupa que en algún momento el lector pueda sentirse convencido de haberme entendido (...); se trata sin duda de un pasajero espejismo”. Quizá por esto mismo la inteligencia se siente desafiada y azuza una lectura atenta y a veces repetida para comprender, pero, sobre todo, para pensar.

*Luis Alejandro Silva Irarrázaval*

SEN, AMARTYA. *La démocratie des autres*, Rivage Poche Petite Bibliothèque, Paris, 2006 (94 pp.).

Esta obra, cuya traducción al español sería *La democracia de los otros*, reúne dos textos del humanista y premio Nobel de Economía Amartya Sen. El primero y el más reciente se titula *Las raíces globales de la Democracia. Por qué la libertad no es una invención de Occidente*, y fue publicado en su versión inglesa en el año 2003. El segundo es un discurso pronunciado en el año 1999 y denominado *La Democracia como valor universal*. Ambos artículos están recogidos también en el libro en español titulado *el Valor de la Democracia* que ha sido editado por Intervención Cultural en el 2006.

En estos dos ensayos, Sen retoma algunos aspectos enunciados en otras de sus obras. Así, vuelve sobre el problema de las relaciones entre democracia y desarrollo y reitera la influencia positiva de la democracia en el desarrollo de las sociedades, como ya lo había hecho en *Development as Freedom*.

Además, refuta la idea sostenida por numerosos autores –entre ellos Samuel Huntington– de que la democracia es una construcción eminentemente occidental. Según Sen, tal idea estaría asociada a una confusión derivada, entre otras causas, del influjo del modelo ateniense de democracia y que provoca una falta de examen de otras tradiciones culturales distintas a la occidental.

A través de un repaso de las tradiciones africanas y asiáticas que cubre países como la China, Japón y, desde luego, la India, Sen sostiene que en la historia de tales sociedades pueden encontrarse claras manifestaciones de tolerancia y de debate público. Por ejemplo, se refiere específicamente a la tolerancia religiosa practicada durante la conquista musulmana de España en relación con los judíos que transformó a éstos de un grupo perseguido a un grupo protegido. Así las cosas, la idea de que la democracia sólo tiene raíces occidentales se fundaría, según Sen, en un error conceptual que reduce la democracia únicamente al voto y a las elecciones, y desconoce que el debate público y la tolerancia ocupan un lugar fundamental en la construcción de este modelo político.

Los elementos constitutivos de la democracia son tratados, con mayor detención, en el segundo ensayo contenido en este libro. Ante la pregunta sobre qué es la democracia, Sen advierte que no hay que confundir la democracia con el gobierno de la mayoría. Para él, la democracia tiene exigencias más complejas que involucran, desde luego, el

derecho a voto y el respeto del resultado de las elecciones, pero que requieren, además, la protección de derechos y libertades, el respeto de la legalidad, así como la garantía de libre discusión y la difusión sin censura de la información. De ahí que la noción de democracia en Sen sea una noción de tipo sustantivo y no procedimental.

Esto se explica porque en el pensamiento del economista la democracia es un vector del desarrollo o bienestar humano. En efecto, en el segundo ensayo de este libro Sen sostiene que el valor de la democracia se funda en tres órdenes de razones. A saber: a) la participación en la vida política y social tendría un valor intrínseco para la vida humana; b) la democracia tendría un valor instrumental al incentivar políticas que tomen en cuenta a los ciudadanos y al posibilitar una rendición de cuentas, y c) la democracia tendría un rol constructivo en la formación discursiva de valores y la comprensión de las necesidades, derechos y deberes de los individuos en una sociedad determinada. De hecho, la correlación entre democracia y bienestar humano es ilustrada por Sen, en estos ensayos y en otros trabajos previos, aludiendo al efecto positivo que históricamente ha demostrado tener la libertad de prensa en el control de los gobiernos y, específicamente, en su gestión en caso de hambrunas, en contraposición a la mayor amplitud que éstas últimas han alcanzado en regímenes no democráticos.

Sin duda, los dos artículos contenidos en esta obra permiten conocer de manera más sistemática el pensamiento de Sen sobre la democracia y revelan que éste se construye en estrecha dependencia de su célebre *teoría de las capacidades* que ha sido bosquejada en trabajos anteriores. De hecho, por ejemplo, pese a la crítica que Sen desarrolla en *Nuevo examen de la desigualdad* respecto del modelo rawlsiano, resulta evidente que la noción de capacidad está emparentada con la idea rawlsiana del consenso traslapado y, por tanto, supone una visión de los procedimientos de formación de consensos que no puede prescindir de la presencia de ciertos rasgos materiales. Así que no sorprende, en este sentido, que el pensamiento de Sen en torno a la democracia no agote a este modelo en la sola dimensión electoral y tienda a ser más exigente.

Sin embargo, cabe aquí la misma crítica de vaguedad (e incluso vacuidad) que ha recibido Sen de parte de ciertos autores a propósito de su teoría de las capacidades. En efecto, hay que reconocer que en la aproximación a la democracia que desarrolla en estos dos artículos se aprecia también una debilidad en la definición más precisa de los criterios sustantivos que transforman a ésta en un valor universal. De hecho, cuando Sen busca hacerse cargo del argumento de la falta de universalidad de la democracia derivado de su implementación fragmentaria a nivel mundial, se contenta con explicar que el valor universal de algo no deriva de la unanimidad de su realización concreta, sino de las razones que las personas puedan dar para considerar que ese algo es valioso. Pero, no obstante esta afirmación, no intenta, a los efectos, desarrollar algunas de dichas razones.

Con todo, puede ser que esta vaguedad en la construcción de los criterios materiales en los que descansan sus nociones de capacidad y de democracia sea –como él mismo sugiere– un efecto buscado y consustancial a su propia línea de teorización. El mismo Sen ha advertido, en este sentido, que su objetivo es demostrar que hay múltiples aspectos relevantes para el análisis que han sido descuidados por el pensamiento sobre el desarrollo, la igualdad y la democracia, y no necesariamente construir definiciones

exhaustivas de desarrollo, igualdad o democracia ni, mucho menos, supeditar tales nociones a un contenido ético determinado. En este sentido, el pensamiento de Sen se presenta más como una hoja de ruta de impronta liberal-reformada que como un viaje acabado. Y, probablemente, en ello reside el interés que sigue suscitando.

*Yanira Zúñiga Añazco*